



RIO GALLEGOS, 02 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.600/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N° 119/03 mediante el cual se designó a los docentes que poseen cargos interinos en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

Que a fs. 79 obra Nota N° 149/03 presentada por la Jefa de Personal mediante la cual informa que en el Acuerdo N° 119/03, se ha omitido la renovación del cargo docente correspondiente al Mg. José Luis RUIZ;

Que el docente citado posee un cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) en el Area: Probabilidad y Estadística, la División Ciencias Exactas e Informática;

Que a fs. 80 obra Nota N° 327/03 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación del Mg. José Luis RUIZ en el cargo interino Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) en el Area: Probabilidad y Estadística, a partir del 1° de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 y dar continuidad a la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda reconocer los servicios prestados por el Mg. José Luis RUIZ, durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 2003 y el 1° de Junio de 2003, en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) en el Area: Probabilidad y Estadística, de la División Ciencias Exactas e Informática y designarlo con carácter interino, en el mismo cargo a partir del 2 de Junio de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y dar continuidad a la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial que posee en el Area: Probabilidad y Estadística de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Mg. José Luis RUIZ (20-6540849-8), durante el período comprendido entre el 1° de Abril y el 1° de Junio de 2003, en el cargo categoría interino Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) en el Area: Probabilidad y Estadística de la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, con carácter interino, al Mg. José Luis RUIZ (CUIL N° 20-6540849-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) – Area:



// 2.-

Probabilidad y Estadística, a partir del 2 de Junio de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática, quien viene desempeñándose en un cargo ordinario categoría: Profesor Adjunto Dedicación Parcial en la misma Area y División y en un cargo categoría: Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/103), en la misma Area y División.-

ARTICULO 2°.- DAR CONTINUIDAD a la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria concedida al Mg. José Luis RUIZ mediante Disposición N° 015/03 en el cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, a partir del 1° de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004.-

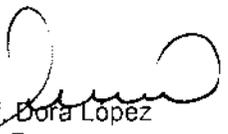
ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5°.- TOMAR RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

289